

	Presetas
Botones 16-17 años	40
Botones 14-15 años	27
Mujer Limpieza	72
Grupo III. Empleados Comerciales	
Inspector ventas regional	125
Inspector ventas plaza	105
Ayudante Inspector Ventas	98
Grupo IV. Empleados administrativos	
Jefe 1. ^a	161
Jefe 2. ^a	144
Subjefe	133
Oficial 1. ^a	125
Oficial 2. ^a	105
Auxiliar	83
Telefonista	83
Aspirante 17 años	53
Aspirante 16 años	40
Aspirante 15 años	33
Aspirante 14 años	24
Grupo V. Empleados Técnicos	
Jefe de fabricación	161
Jefe de Laboratorio	128
Contramaestra	128
Encargado	100
Capataz	94
Auxiliar Laboratorio	92
Inspector Distrito Lechero	122
Auxiliar Inspector Distrito Lechero	92
Grupo VI. Técnicos Titulados	
Técnico Superior Jefe	270
Técnico Superior	225
Técnico Medio	181
Técnico Diplomado	100
Grupo VII. Directivos	
Director general	377
Director Departamento	322

APENDICE 5

VALORES HORAS EXTRAORDINARIAS (ARTICULO 34)

	25 %	40 %	50 %
Grupo I. Obreros			
Auxiliar Control	78,18	88,36	95,15
Auxiliar Sección	77,65	87,74	94,46
Especialista 1. ^a	78,18	88,36	95,15
Especialista 2. ^a	77,65	87,74	94,46
Especialista 3. ^a	75,76	85,49	91,98
Fogonero	78,18	88,36	95,15
Peón Especializado	74,95	84,58	91,00
Peón	73,03	82,21	88,33
Peón Limpieza	59,96	67,49	72,52
Oficial 1. ^a O. V.	60,74	69,28	74,31
Oficial 2. ^a O. V.	78,18	88,36	95,15
Oficial 3. ^a O. V.	76,57	86,49	93,11
Ayudante Oficial O. V.	67,67	78,43	82,27
Repartidor	75,76	85,49	91,98
Aprendiz cuarto año	47,46	53,73	57,92
Aprendiz tercer año	39,23	44,40	47,85
Aprendiz segundo año	30,07	34,04	36,70
Aprendiz primer año	24,93	28,10	30,21
Aprendiz O. V. cuarto año	47,46	53,73	57,92
Aprendiz O. V. tercer año	39,23	44,40	47,85
Aprendiz O. V. segundo año	30,07	34,04	36,70
Aprendiz O. V. primer año	24,93	28,10	30,21
Grupo II. Subalterrios			
Conserje	80,74	91,28	98,31
Cobrador	76,43	86,35	92,07
Ordenanza	75,48	85,18	91,65
Almacenero	75,76	85,49	91,98
Listero	75,76	85,49	91,98
Vigilante	59,87	68,35	72,97
Portero	59,87	68,19	72,78
Botones 18-17 años	38,16	43,20	46,58
Botones 14-15 años	25,48	28,81	31,03
Mujeres Limpieza	73,03	82,21	88,33

	25 %	40 %	50 %
Grupo III. Empleados Comerciales			
Inspector Ventas Regional	91,88	103,77	111,83
Inspector Ventas Plaza	85,87	97,17	104,62
Ayudante Inspector Ventas	80,74	91,28	98,31
Grupo IV. Empleados Administrativos			
Jefe 1. ^a	110,57	125,25	135,03
Jefe 2. ^a	102,47	116,04	125,10
Subjefe	98,67	109,44	117,95
Oficial 1. ^a	91,88	103,77	111,83
Oficial 2. ^a	85,87	97,17	104,62
Auxiliar	72,66	82,13	88,44
Telefonista	75,49	85,22	91,71
Aspirante 17 años	44,49	50,34	54,25
Aspirante 16 años	38,16	43,20	46,58
Aspirante 15 años	29,53	33,44	36,05
Aspirante 14 años	25,35	28,61	30,84
Grupo V. Empleados Técnicos			
Jefe de Fabricación	110,57	125,25	135,03
Jefe de Laboratorio	94,11	106,52	114,80
Contramaestre	94,11	106,52	114,80
Encargado	83,31	94,20	101,48
Capataz	80,21	90,60	97,66
Auxiliar Laboratorio	67,94	76,90	82,87
Inspector Distrito Lechero	91,88	103,77	111,83
Auxiliar Inspector Distrito Lechero	77,64	87,76	94,51
Grupo VI. Técnicos Titulados			
Técnico Superior Jefe	—	—	—
Técnico Superior	—	—	—
Técnico Medio	116,43	125,11	134,89
Técnico Diplomado	83,31	94,20	101,48
Grupo VII. Directivos			
Director general	—	—	—
Director Departamento	—	—	—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

16158 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 938. «Barbara». Cuarzo y caolín. 1.800. Olmedilla Alarcón, Bacchín del Hoy y Valverdejo.
- 942. «San Francisco». Cuarzo y caolín. 598. Campillos Sierra.
- 943. «San Miguel». Cuarzo y caolín. 270. Campillos Sierra y Tejadillo.
- 946. «Olvidada». Cuarzo y caolín. 2.141. Alcalá de la Vega, Huerquina y Bonichos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.
Cuenca, 14 de junio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

16159 ORDEN de 27 de mayo de 1974 por la que se proroga la vigencia de la Orden ministerial de 19 de julio de 1972 que regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Organismos Autónomos en favor de la mecanización de la agricultura española.

Ilmo. Sr.: La aplicación de la Orden ministerial de este Ministerio de 19 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), por la que se conceden incentivos a los Orga-